BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura | Pamplona, 10 de febrero de 2023 | NÚM. 23

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—10-23/MOC-00011. Moción por la que se insta a la Consejería de Salud a evaluar el proyecto piloto de distrito sociosanitario de Tafalla en el plazo de dos meses, presentada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez (Pág. 3).

—10-23/MOC-00012. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a seguir prestando el Servicio de Atención Integral a personas LGTBI+, Kattalingune, manteniendo o mejorando los parámetros de calidad existentes hasta diciembre de 2022, dotándolo para ello de los recursos humanos y económicos necesarios, presentada por los G.P. Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Mixto-Izquierda-Ezkerra (Pág. 4).

SERIE F:

Preguntas:

—10-23/PES-00034. Pregunta sobre los servicios que ofrece la Fundación Gizain y las funciones asumidas por el INAI que hasta ahora hacía Kattalingune, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Perales Hurtado (Pág. 6).

—10-23/PES-00035. Pregunta sobre la Ley de Derechos Culturales, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces (Pág. 7).

—10-23/PES-00036. Pregunta sobre el cumplimiento de las acciones del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital recogidas en el acuerdo programático para una "Legislatura de convivencia, igualitaria, innovadora y progresista", formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray (Pág. 7).

—10-23/PES-00037. Pregunta sobre los avances en el desarrollo y aplicación de la Ley Foral 18/2019, de 4 de abril, sobre acceso y ejercicio de las profesiones del deporte en Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces (Pág. 8).

—10-23/PES-00038. Pregunta sobre las personas trabajadoras en la Fundación Gizain vinculadas al Proyecto AUNA, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 8).

—10-23/PES-00039. Pregunta sobre personas trabajadoras en la Fundación Gizain para la puesta en marcha del Centro de Observación y Acogida de menores, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 9).
—10-23/PES-00040. Pregunta sobre personas trabajadoras en la Fundación Gizain para la puesta en marcha del Programa de valoración integral de menores en familia de urgencia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 9).
—10-23/PES-00041. Pregunta sobre personas trabajadoras en la Fundación Gizain para la puesta en marcha del Centro de Servicios Sociales de Estella, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 10).
—10-23/PES-00042. Pregunta sobre personas trabajadoras en la Fundación Gizain vinculadas al Centro de Servicios Sociales de Tafalla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 10).
—10-23/PES-00043. Pregunta sobre personas trabajadoras en la Fundación Gizain para la puesta en marcha del Centro de Servicios Sociales de Tudela, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 11).
—10-23/PES-00044. Pregunta sobre la medida "Establecimiento de subvenciones de reformas de infraestructuras destinadas a la lucha contra la despoblación aumentando la puntuación en materia de accesibilidad" del Plan Operativo de Accesibilidad 2021, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 11).
—10-23/PES-00045. Pregunta sobre la medida "Puesta en marcha de la instancia inclusiva" del Plan Operativo de Accesibilidad 2021, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 12).
—10-23/PES-00046. Pregunta sobre la medida "Elaboración de un itinerario formativo en materia de discapacidad y lanzamiento de los primeros cursos dirigidos al personal de la Administración de la Comunidad Foral en general" del Plan Operativo de Accesibilidad 2021, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 13).
—10-23/PES-00047. Pregunta sobre la medida "Diseño y creación de un registro común de personas con discapacidad con baremo de transporte" del Plan Operativo de Accesibilidad 2021, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 13).
—10-23/PES-00048. Pregunta sobre la evaluación de la tercera medida del primer cambio establecido en el Plan Operativo de Accesibilidad 2021 para la Dirección General de Presidencia y Gobierno Abierto, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 14).
—10-23/PES-00049. Pregunta sobre la evaluación de la cuarta medida del primer cambio establecido en el Plan Operativo de Accesibilidad 2021 para la Dirección General de Presidencia y Gobierno Abierto, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 15).
—10-23/PES-00050. Pregunta sobre la evaluación de la segunda medida del primer cambio establecido en el Plan Operativo de Accesibilidad 2021 para la Dirección General de Presidencia y Gobierno Abierto, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 15).
—10-23/PES-00051. Pregunta sobre la revisión de las encuestas de satisfacción utilizadas en el Plan de Evaluación del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare para hacerlas accesibles, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 16).
—10-22/PES-00232. Pregunta sobre los excedentes de mascarillas relacionados con el acuerdo de compra entre Sodena, Albyn y CEN. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 17).
—10-23/PES-00052. Pregunta sobre la evaluación de la segunda medida del segundo cambio establecido en el Plan Operativo de Accesibilidad 2021 para la Dirección General del Servicio Navarro de Empleo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 17).

SERIE G:
Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:
—Convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de dos plazas de transcriptor/a al servicio del Parlamento de Navarra, en régimen funcionarial y de nivel C, una de ellas con perfil lingüístico C1 de euskera. Listas de aspirantes a la contratación administrativa temporal (Pág. 20).
—Convocatoria excepcional de estabilización de empleo para la provisión, mediante concurso-oposición, en turno libre, de dos plazas vacantes de Letrado/a al servicio del Parlamento de Navarra. Lista provisional de personas admitidas y excluidas (Pág. 23).

Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

10-23/MOC-00011. Moción por la que se insta a la Consejería de Salud a evaluar el proyecto piloto de distrito sociosanitario de Tafalla en el plazo de dos meses

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. DOMINGO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

En sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta a la Consejería de Salud a evaluar el proyecto piloto de distrito sociosanitario de Tafalla en el plazo de dos meses, presentada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Salud y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 6 de febrero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Txomin González Martínez, parlamentario adscrito al G.P. EH Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en la Comisión de Salud.

En la legislatura 2015-2019 el Departamento de Salud realizó una remodelación de la atención sanitaria de la Zona Básica de Salud de Olite/Erriberri con la implantación del "proyecto piloto de Distrito Sociosanitario en Tafalla". Este modelo de atención supuso la eliminación del PAC (punto de atención continuada) de Olite/Erriberri, y la creación en Tafalla de un nuevo modelo de asistencia sanitaria nocturna y una ambulancia medicalizada con la que dar servicio sanitario a 47.000 personas de las zonas básicas próximas a Tafalla.

Transcurridos cuatro años no se ha realizado una evaluación oficial de la actividad desarrollada para determinar los problemas, inconvenientes y ventajas de esta nueva organización asistencial. Una información imprescindible para impulsar este modelo a otras comarcas o desistir de su implantación y eliminar el proyecto piloto de Tafalla.

La población de la Zona Básica de Salud de Olite/Erriberri ha solicitado de forma continua esta valoración. Consideran que reducir la implantación de este modelo a sus localidades les hace parecer como perjudicados o privilegiados según el interés de quién lo valore, algo que es totalmente injusto.

Además, esta medida ha generado inconvenientes a los pacientes atendidos en el PAC de Olite/Erriberri, conformada por una población envejecida, al alejar el punto de atención sanitaria. Creemos que la Consejería de Salud y el Gobierno de Navarra están evidenciando una falta de modelo de Atención Continuada y Atención a la Urgencia rural en Navarra.

Por todo ello presentamos las siguientes propuestas de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Salud a evaluar el proyecto piloto de distrito sociosanitario de Tafalla en el plazo de dos meses.

2. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Salud, si la evaluación del distrito sociosanitario de Tafalla es positiva, a desarrollar un plan para extenderlo al resto de las zonas de Navarra y, en caso de evaluación negativa, a realizar un planteamiento de mejora del mismo o, en su caso, valorar la recuperación del Punto de Atención Continuada de la zona básica de Olite/Erriberri.

En Iruñea, a 27 de enero de 2023

El Parlamentario Foral: Txomin González

10-23/MOC-00012. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a seguir prestando el Servicio de Atención Integral a personas LGTBI+, Kattalingune, manteniendo o mejorando los parámetros de calidad existentes hasta diciembre de 2022, dotándolo para ello de los recursos humanos y económicos necesarios

PRESENTADA POR LOS G.P. GEROA BAI, EH BILDU NAFARROA Y MIXTO-IZQUIERDA-EZKERRA

En sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a seguir prestando el Servicio de Atención Integral a personas LGTBI+, Kattalingune, manteniendo o mejorando los parámetros de calidad existentes hasta diciembre de 2022, dotándolo para ello de los recursos humanos y económicos necesarios, presentada por los G.P. Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Mixto-Izquierda-Ezkerra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 6 de febrero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente moción para su debate y votación en la Comisión de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior:

Kattalingorri lleva trabajando en favor de los derechos de las personas LGTBI+ desde el año 2000 y gestionando el servicio público Kattalingune desde 2016. Hemos visto como año tras año se aumentaban las partidas en políticas LGTBI+ y como el servicio crecía exponencialmente, aumentado su capacidad de atención, también de manera descentralizada.

Esto ha ocurrido hasta este año, en el que el INAI ha decidido llevar a cabo una serie de recortes que, aun a día de hoy, sigue negando. El año pasado el servicio contó con una partida de 220.000 euros. Este año quieren destinar únicamente 205.000 a pesar de que se aprobó una partida de 248.000 para el servicio de manera íntegra.

Todo esto se ha hecho a espaldas de los colectivos y de las profesionales del servicio, que en ningún momento han podido dar su opinión sobre el nuevo servicio que se propone y que ya les está afectando de manera directa.

El INAI propone gestionar el servicio de cinco oficinas con cuatro profesionales, cuando hasta ahora eran siete las personas que trabajaban en el servicio.

Además, de los cinco programas de trabajo que aparecían en el pliego y debían ser atendidos por Kattalingune, la Subdirección LGTBI+ dice ahora que asume dos de ellos, Atención a colectivos y Promoción y sensibilización, argumentando que estos programas están dentro de los estatutos de la Subdirección y, por tanto, con competencia únicamente de esta estructura de gobierno y no del servicio, a pesar de que en el pliego si apareciese como labor de Kattalingune.

Desde Kattalingorri consideran este último cambio todo un despropósito, pues, lejos de estabilizar y proyectar tanto Kattalingune como la Subdirección LGBTI y su sinergia, la debilitan, dando la sensación de ser un movimiento de última hora.

Ni las políticas LGBTI+ ni las estructuras ni los servicios de atención llegan a los siete años de andadura, en una realidad que ha sido y sigue siendo invisibilizada, por lo que disminuir la capacidad de acción de los recursos nos parece un grave retroceso.Así pues, consideramos Kattalingune una herramienta indispensable en la atención tanto a las personas LGBTI+ como a la realidad LGBTI+, desde un modelo de atención directo, próximo y descentralizado.

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

– El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a seguir prestando el servicio de atención integral a personas LGTBI+ Kattalingune, manteniendo o mejorando los parámetros de calidad existentes hasta diciembre de 2022, dotándolo para ello de los recursos humanos y económicos necesarios.

– El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a no realizar recortes en el mencionado servicio Kattalingune, ni en cuanto al personal contratado (siete profesionales), ni en lo referido a la partida económica inicialmente asignada en el Presupuesto de Navarra para 2023 (248.000 euros).

– El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a escuchar a las profesionales del servicio y a contar con las aportaciones de los colectivos LGTBIQ+ antes de tomar decisiones importantes relativas al mismo.

En Iruñea/Pamplona, 2 de febrero de 2023

Los Parlamentarios Forales: Jabi Arakama Urtiaba, Patricia Perales Hurtado y Marisa de Simón Caballero

Serie F:
PREGUNTAS

10-23/PES-00034. Pregunta sobre los servicios que ofrece la Fundación Gizain y las funciones asumidas por el INAI que hasta ahora hacía Kattalingune

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª PATRICIA PERALES HURTADO

En sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los servicios que ofrece la Fundación Gizain y las funciones asumidas por el INAI que hasta ahora hacía Kattalingune, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Perales Hurtado.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de febrero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patricia Perales Hurtado, Parlamentaria del Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita para que sea respondida por el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, Javier Remírez Apesteguía.

¿Cuál es el encargo que se le va a hacer a Gizain y en qué fase está? (Programas, funciones, perfiles, puntos de atención, presupuestos, disposición...).

¿Cuál es la situación actual del Servicio?

• Condiciones contractuales para la gestión del Servicio.

• ¿Cómo se está llevando a cabo el Servicio?

– Atención en oficinas descentralizada

– Servicios que se están ofreciendo.

– Atención Pamplona.

– Etc.

¿Cuáles son las funciones que va a asumir el INAI que hasta ahora hacía Kattalingune, cómo y con qué personal va a ejecutarlo?, ¿Cuál es la situación de esas funciones en el periodo actual, quien la está llevando a cabo, cómo y con qué formación?

En Iruñea/Pamplona, 31 enero de 2023

La Parlamentaria Foral: Patricia Perales Hurtado

10-23/PES-00035. Pregunta sobre la Ley de Derechos Culturales

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª RAQUEL GARBAYO BERDONCES

En sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la Ley de Derechos Culturales, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de febrero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Raquel Garbayo Berdonces, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita a la Consejera de Cultura y Deporte:

– Cuestiones pendientes sobre la Ley de Derechos culturales a las que hizo alusión en la Comisión de Cultura y Deporte del 31 de enero de 2023.

Pamplona, a 1 de febrero de 2023.

La Parlamentaria Foral: Raquel Garbayo Berdonces

10-23/PES-00036. Pregunta sobre el cumplimiento de las acciones del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital recogidas en el acuerdo programático para una “Legislatura de convivencia, igualitaria, innovadora y progresista”

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ÁNGEL ANSA ECHEGARAY

En sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el cumplimiento de las acciones del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital recogidas en el acuerdo programático para una “Legislatura de convivencia, igualitaria, innovadora y progresista”, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de febrero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Ángel Ansa Echegaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital:

Grado de cumplimiento de todas y cada una de las acciones del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital recogidas en el acuerdo programático para una “Legislatura de convivencia, igualitaria, innovadora y progresista”, desglosadas por direcciones generales, a fecha actual.

Pamplona, a 1 de febrero de 2023.

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa Echegaray

10-23/PES-00037. Pregunta sobre los avances en el desarrollo y aplicación de la Ley Foral 18/2019, de 4 de abril, sobre acceso y ejercicio de las profesiones del deporte en Navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª RAQUEL GARBAYO BERDONCES

En sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los avances en el desarrollo y aplicación de la Ley Foral 18/2019, de 4 de abril, sobre acceso y ejercicio de las profesiones del deporte en Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de febrero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Raquel Garbayo Berdonces, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

Información sobre los avances en el desarrollo y aplicación de la Ley 18/2019 sobre acceso y ejercicio de las profesiones del deporte

Pamplona, a 2 de febrero de 2023.

La Parlamentaria Foral: Raquel Garbayo Berdonces

10-23/PES-00038. Pregunta sobre las personas trabajadoras en la Fundación Gizain vinculadas al Proyecto AUNA

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las personas trabajadoras en la Fundación Gizain vinculadas al Proyecto AUNA, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de febrero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- ¿Cuántas personas trabajan actualmente en la Fundación Gizain vinculadas al Proyecto AUNA?

2.- ¿De qué manera se ha procedido a la elección de estas personas?

Pamplona, 2 de febrero de 2023.

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-23/PES-00039. Pregunta sobre personas trabajadoras en la Fundación Gizain para la puesta en marcha del Centro de Observación y Acogida de menores

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre personas trabajadoras en la Fundación Gizain para la puesta en marcha del Centro de Observación y Acogida de menores, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de febrero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- ¿Cuántas personas subrogó inicialmente la Fundación Gizain para la puesta en marcha del Centro de Observación y Acogida de menores?

2.- ¿Cuántas personas trabajan actualmente en la Fundación vinculadas al Centro de Observación y Acogida de menores?

Pamplona, a 2 de febrero de 2023.

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-23/PES-00040. Pregunta sobre personas trabajadoras en la Fundación Gizain para la puesta en marcha del Programa de valoración integral de menores en familia de urgencia

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre personas trabajadoras en la Fundación Gizain para la puesta en marcha del Programa de valoración integral de menores en familia de urgencia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de febrero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- ¿Cuántas personas subrogó inicialmente la Fundación Gizain para la puesta en marcha del Programa de valoración integral de menores en familia de urgencia?

2.- ¿Cuántas personas trabajan actualmente en la Fundación vinculadas al Programa de valoración integral de menores en familia de urgencia?

Pamplona, a 2 de febrero de 2023.

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-23/PES-00041. Pregunta sobre personas trabajadoras en la Fundación Gizain para la puesta en marcha del Centro de Servicios Sociales de Estella

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre personas trabajadoras en la Fundación Gizain para la puesta en marcha del Centro de Servicios Sociales de Estella, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de febrero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- ¿Cuántas personas subrogó inicialmente la Fundación Gizain para la puesta en marcha del Centro de Servicios Sociales de Estella? Desgranar datos por cada una de las prestaciones garantizadas (EAIA, EISOL y EAIV).

2.- ¿Cuántas personas trabajan actualmente en la Fundación Gizain vinculadas al Centro de Servicios Sociales de Estella? Desgranar dato por cada una de las prestaciones garantizadas.

Pamplona, a 2 de febrero de 2023.

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-23/PES-00042. Pregunta sobre personas trabajadoras en la Fundación Gizain vinculadas al Centro de Servicios Sociales de Tafalla

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre personas trabajadoras en la Fundación Gizain vinculadas al Centro de Servicios Sociales de Tafalla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de febrero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- ¿Cuántas personas trabajan actualmente en la Fundación Gizain vinculadas al Centro de Servicios Sociales de Tafalla? Desgranar dato por cada una de las prestaciones garantizadas.

2.- ¿De qué manera se ha procedido a la elección de estas personas?

Pamplona, a 2 de febrero de 2023.

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-23/PES-00043. Pregunta sobre personas trabajadoras en la Fundación Gizain para la puesta en marcha del Centro de Servicios Sociales de Tudela

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre personas trabajadoras en la Fundación Gizain para la puesta en marcha del Centro de Servicios Sociales de Tudela, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de febrero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

1.- ¿Cuántas personas subrogó inicialmente la Fundación Gizain para la puesta en marcha del Centro de Servicios Sociales de Tudela? Desgranar datos por cada una de las prestaciones garantizadas (EAIA, EISOL y EAIV).

2.- ¿Cuántas personas trabajan actualmente en la Fundación Gizain vinculadas al Centro de Servicios Sociales de Tudela? Desgranar dato por cada una de las prestaciones garantizadas.

Pamplona, a 2 de febrero de 2023.

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-23/PES-00044. Pregunta sobre la medida "Establecimiento de subvenciones de reformas de infraestructuras destinadas a la lucha contra la despoblación aumentando la puntuación en materia de accesibilidad" del Plan Operativo de Accesibilidad 2021

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la medida "Establecimiento de subvenciones de reformas de infraestructuras destinadas a la lucha contra la despoblación aumentando la puntuación en materia de accesibilidad" del Plan Operativo de Accesibilidad 2021, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de febrero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

En el Plan Operativo de Accesibilidad 2021 se establecía para la Dirección General de Administración Local y Despoblación un único cambio

cuya única medida consistía en: Establecimiento de subvenciones de reformas de infraestructuras destinadas a la lucha contra la despoblación aumentando la puntuación en materia de accesibilidad.

¿Por qué se ha señalado como “finalizada" en la evaluación de este Plan si el informe recoge expresamente en sus páginas 112-113 que el presupuesto de accesibilidad”supone un 11,0 por ciento del total previsto para este tipo de actuaciones en los próximos años" y la meta que se perseguía era conseguir, al menos, un 15 por ciento?

Pamplona, a 2 de febrero de 2023.

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-23/PES-00045. Pregunta sobre la medida “Puesta en marcha de la instancia inclusiva” del Plan Operativo de Accesibilidad 2021

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la medida “Puesta en marcha de la instancia inclusiva” del Plan Operativo de Accesibilidad 2021, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de febrero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

En el Plan Operativo de Accesibilidad 2021 se establecía para la Dirección General de Desarrollo Rural y Medio Ambiente un segundo cambio cuya segunda medida consistía en: Puesta en marcha de la instancia inclusiva.

¿Por qué se ha señalado como “finalizada” en la evaluación de este Plan si el informe recoge expresamente en sus páginas 106-107 que “a 31 de diciembre de 2021 la instancia inclusiva estaba diseñada, pero pendiente de implantación por Registro General” y el objetivo era la puesta en marcha de la misma?

Pamplona, a 2 de febrero de 2023.

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-23/PES-00046. Pregunta sobre la medida "Elaboración de un itinerario formativo en materia de discapacidad y lanzamiento de los primeros cursos dirigidos al personal de la Administración de la Comunidad Foral en general" del Plan Operativo de Accesibilidad 2021

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la medida "Elaboración de un itinerario formativo en materia de discapacidad y lanzamiento de los primeros cursos dirigidos al personal de la Administración de la Comunidad Foral en general" del Plan Operativo de Accesibilidad 2021, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de febrero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

En el Plan Operativo de Accesibilidad 2021 se establecía una única medida en la Dirección General de Función Pública: Elaboración de un itinerario formativo en materia de discapacidad y lanzamiento de los primeros cursos dirigidos al personal de la Administración de la Comunidad Foral en general.

¿Por qué se ha señalado como "finalizada" en la evaluación de este Plan si entre las metas que se pretendían conseguir está la elaboración de un curso para formación general y otro para unidades de atención a la ciudadanía y el propio informe señala que solo se ha desarrollado un único curso?

Pamplona, a 2 de febrero de 2023.

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-23/PES-00047. Pregunta sobre la medida "Diseño y creación de un registro común de personas con discapacidad con baremo de transporte" del Plan Operativo de Accesibilidad 2021

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la medida "Diseño y creación de un registro común de personas con discapacidad con baremo de transporte" del Plan Operativo de Accesibilidad 2021, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de febrero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

En el Plan Operativo de Accesibilidad 2021 se establecía para la Dirección General del ORS, de Planificación y de Evaluación de las Políticas Sociales un único cambio cuya primera medida consistía en: Diseño y creación de un registro común de personas con discapacidad con baremo de transporte.

¿Por qué se ha señalado como "ejecutada al 50 %" en la evaluación de este Plan si el informe recoge expresamente en su página 60 que no existen indicadores al respecto?

Pamplona, a 2 de febrero de 2023.

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-23/PES-00048. Pregunta sobre la evaluación de la tercera medida del primer cambio establecido en el Plan Operativo de Accesibilidad 2021 para la Dirección General de Presidencia y Gobierno Abierto

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la evaluación de la tercera medida del primer cambio establecido en el Plan Operativo de Accesibilidad 2021 para la Dirección General de Presidencia y Gobierno Abierto, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de febrero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

En el Plan Operativo de Accesibilidad 2021 se establecía para la Dirección General de Presidencia y Gobierno Abierto un primer cambio cuya tercera medida consistía en: Adecuación de las páginas web existentes al cumplimiento de la normativa de accesibilidad.

¿Por qué se ha señalado como "finalizada" en la evaluación de este plan si el informe recoge expresamente en su página 42 que "el análisis de las páginas web se ha iniciado durante 2021, pero no se encontraba finalizado a 31 de diciembre", la ejecución presupuestaria de la medida se sitúa en solo el 36% de lo previsto y todos los indicadores de la medida aparecen vacíos?

Pamplona, a 2 de febrero de 2023.

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-23/PES-00049. Pregunta sobre la evaluación de la cuarta medida del primer cambio establecido en el Plan Operativo de Accesibilidad 2021 para la Dirección General de Presidencia y Gobierno Abierto

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la evaluación de la cuarta medida del primer cambio establecido en el Plan Operativo de Accesibilidad 2021 para la Dirección General de Presidencia y Gobierno Abierto, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de febrero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

En el Plan Operativo de Accesibilidad 2021 se establecía para la Dirección General de Presidencia y Gobierno Abierto un primer cambio cuya cuarta medida consistía en: Establecimiento de un sistema de comunicación y atención de consultas, quejas y reclamaciones en materia de accesibilidad en relación con páginas web y APPS de la Administración de la Comunidad Foral.

¿Por qué se ha señalado como “finalizada” en la evaluación de este plan si el informe recoge expresamente en su página 44 que “si bien durante 2021 se ha elaborado el sistema de comunicación y atención de consultas, se encuentra pendiente de su publicación” y la meta que se pretendía cumplir era tener implementado ese sistema electrónico?

Pamplona, a 2 de febrero de 2023.

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-23/PES-00050. Pregunta sobre la evaluación de la segunda medida del primer cambio establecido en el Plan Operativo de Accesibilidad 2021 para la Dirección General de Presidencia y Gobierno Abierto

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la evaluación de la segunda medida del primer cambio establecido en el Plan Operativo de Accesibilidad 2021 para la Dirección General de Presidencia y Gobierno Abierto, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de febrero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto

en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

En el Plan Operativo de Accesibilidad 2021 se establecía para la Dirección General de Presidencia y Gobierno Abierto un primer cambio cuya segunda medida consistía en: Elaboración de un itinerario formativo en materia de discapacidad y lanzamiento de los primeros cursos dirigidos a gestores y diseñadores de webs y app.

¿Por qué se ha señalado como "finalizada" en la evaluación de este plan si entre las metas que se pretendía conseguir está empezar a formar al personal y lanzar los primeros cursos y el propio informe señala que no se ha hecho nada de esto?

Pamplona, a 2 de febrero de 2023

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-23/PES-00051. Pregunta sobre la revisión de las encuestas de satisfacción utilizadas en el Plan de Evaluación del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare para hacerlas accesibles

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la revisión de las encuestas de satisfacción utilizadas en el Plan de Evaluación del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare para hacerlas accesibles, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de febrero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

¿De qué manera se han revisado y adaptado las encuestas de satisfacción utilizadas en el Plan de Evaluación del SNE-NL para hacerlas accesibles?

Pamplona, a 2 de febrero de 2023.

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-23/PES-00052. Pregunta sobre la evaluación de la segunda medida del segundo cambio establecido en el Plan Operativo de Accesibilidad 2021 para la Dirección General del Servicio Navarro de Empleo

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la evaluación de la segunda medida del segundo cambio establecido en el Plan Operativo de Accesibilidad 2021 para la Dirección General del Servicio Navarro de Empleo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de febrero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

En el Plan Operativo de Accesibilidad 2021 se establecía para la Dirección General del Servicio Navarro de Empleo un segundo cambio cuya segunda medida consistía en: Redacción e implementación de un protocolo de atención a las personas sordas en las agencias de empleo.

¿Por qué se ha señalado como “ejecutada al 50%” en la evaluación de este plan si el informe recoge expresamente en su página 56 que “el protocolo aún no está implantado”?

Pamplona, a 2 de febrero de 2023.

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

10-22/PES-00232. Pregunta sobre los excedentes de mascarillas relacionados con el acuerdo de compra entre Sodena, Albyn y CEN

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén sobre los excedentes de mascarillas relacionados con el acuerdo de compra entre Sodena, Albyn y CEN, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 99 de 12 de septiembre de 2022.

Pamplona, 6 de octubre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

El Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial, don Mikel Irujo Amezaga, en relación con la pregunta escrita 10-22/PES-00232, presentada por doña Cristina Ibarrola Guillén, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario de Navarra Suma, se informa lo siguiente:

En el marco del Acuerdo de compra de mascarillas entre Sodena, Albyn y CEN,

1- ¿Por qué se realizaron compras muy por encima de las estimaciones que realizó la CEN?

Coincidiendo con el regreso a la actividad de los sectores no esenciales tras el confinamiento decretado con el fin de frenar la expansión del virus SARS COV-19 y evitar el colapso del sistema sanitario, el objetivo prioritario era garantizar dicho regreso en condiciones de seguridad para los trabajadores y trabajadoras. La rápida propagación del virus incrementó el consumo de Ele-

mentos de Protección Individual hasta el punto de agotar el stock disponible de dichos elementos dando lugar a una situación de desabastecimiento generalizado. En este contexto había que acudir a fabricantes chinos para adquirir el material EPI y para que los pedidos fueran atendidos se requería, entre otras cosas, que fueran de volumen y el pago por adelantado.

En tal contexto de incertidumbre, se pidió por la CEN a las empresas y asociaciones una previsión de necesidades de EPI que trasladó a las partes firmantes del acuerdo el 22 de abril de 2020 y se procedió a la realización del pedido en base a la información trasladada por la CEN. Tal y como recoge el Acuerdo, se sumaron al canal de compra para suministro a empresas 257.200 unidades de mascarillas FFP2 de un pedido anterior de urgencia.

2- Acciones realizadas ante la evolución de menos compras de las esperadas.

En la segunda quincena de junio de 2020 se da traslado por Albyn Medical de un ritmo y volumen bajos de demanda de pedidos por parte de la CEN, inferior a los pedidos ya gestionados, y del problema de espacio que se empieza a generar por el stock de material, almacenado en una nave cedida por el Ayuntamiento de la Cendea de Galar, considerando además la llegada de nuevas remesas de material.

Se celebra una reunión entre las partes el 2 de julio para abordar por un lado que el ritmo de pedidos del canal era inferior a lo previsto, y el espacio para el almacenamiento, por otro.

Se acuerdan una serie de acciones:

– Albyn habla con el Ayuntamiento de la Cendea de Galar y se consigue ampliar el plazo para almacenamiento del material hasta finales de septiembre.

– La CEN debía consultar sobre pedidos a las asociaciones.

– Sodena consulta con grandes empresas y multinacionales sobre posible necesidad de EPI.

– Sodena y Albyn realizan distintas gestiones durante el verano orientadas a buscar un espacio de almacenamiento alternativo. Finalmente, una empresa ofrece su espacio de forma desinteresada para el traslado del material a partir del 1 de octubre.

– Mientras tanto, durante el verano, los precios de venta de mascarillas y otros EPI evolucionan a la baja y el mercado se va normalizando.

– A la vista de que la situación de pedidos no mejora, se da traslado al Consejo de Administración de Sodena celebrado el 27 de octubre de 2020 y se plantean diferentes alternativas para dar salida al stock. El consejo queda a expensas de las gestiones del Presidente con la CEN orientadas a la disminución del stock.

– Sodena contacta con el SNS-O para intentar buscar una vía de salida al stock.

– El 4 de febrero del 2021 tiene lugar el cambio de titular en la consejería del departamento de Desarrollo Económico y Empresarial y en la presidencia de Sodena.

– Se solicita informe jurídico a ARPA sobre el Acuerdo para la compra de EPI para las pymes, micropymes y personal autónomo que se emite con fecha de 8 de febrero de 2021.

– El 23 de febrero de 2021 se trata el asunto en Consejo de Administración de Sodena. Se plantea la posibilidad de una bajada de precio para dar salida al material almacenado. El consejo solicita un nuevo informe jurídico.

– Se encarga al despacho de abogados Garrigues, a petición del consejo, un nuevo informe jurídico, el cual se emite con fecha de 13 de abril de 2021.

– Se requiere a la CEN por parte de Sodena el cumplimiento del acuerdo quedando a su disposición para la búsqueda de una salida al stock de material, de valor aproximado a 1,8 millones de euros.

– En julio de 2021, se recibe informe jurídico del despacho de abogados ÉCIJA, encargado por CPEN.

– Se traslada por el presidente de Sodena a la CEN en abril de 2022 la propuesta borrador de un nuevo Acuerdo, complementando al anterior.

– A partir de ese momento continúan los contactos entre el Presidente de Sodena y las partes firmantes orientadas a buscar una salida al stock.

3- Acciones realizadas ante el retraso de recepción de material sanitario en los pedidos.

Entendiendo que la pregunta se refiere al pedido de 600.000 mascarillas KN95/FFP2 realizado en mayo de 2020 a la empresa francesa LD Medical, procede informar que el fabricante del material de este pedido es chino. El 19 de junio de 2020 se pone en conocimiento por las autoridades sanitarias que las mascarillas del tipo KN95 requieren de homologación a FFP2 para su comercialización. Este modelo debe pasar certifi-

cación europea consistente en un test de laboratorio que en este caso se hace en el laboratorio francés APAVE, debidamente certificado.

Dicha prueba, debido a las largas listas de espera, no se realiza hasta el 3 de diciembre de 2020 recibiéndose al día siguiente, día 4 el certificado de homologación.

Entre tanto, se producen reclamaciones por parte de Albyn respecto al retraso en la entrega, la mayoría telefónicas y en concreto una el 14 de octubre de 2020 a la vista de que los precios estaban cayendo y todavía no se había recibido el certificado, al objeto de buscar una solución. El proveedor responde que no puede modificar lo ya pedido.

A mediados de diciembre de 2020 se reciben las mascarillas y tras la inspección por parte de Albyn, se observa que la caja no está debidamente etiquetada. Comunicado el error al proveedor hay que volver a enviar el pedido para su correcto etiquetado. Todos los costes adicionales surgidos por las incidencias han sido asumidos por Albyn Medical.

4- ¿Existen informes técnicos que justifiquen la diferencia de precio unitario de mascarillas en los pedidos realizados?

No

5- Criterios de selección de Albyn para el Acuerdo.

La empresa Albyn Medical, S. L, opera en el sector médico/farmacéutico y cuenta con la estructura, los contactos, el conocimiento y la experiencia necesaria para localizar los productos y sus proveedores en el mercado nacional e internacional y gestionar el transporte y, en su caso, la importación del producto para su entrega en Navarra. Había participado en el Acuerdo con Sodena, SNS-O y otras dos empresas para la compra de material sanitario para SNS-O puesto en marcha en marzo de 2020 demostrando profesionalidad, competencia y un desempeño satisfactorio para todas las partes.

6- ¿Qué otras empresas ofertaron mascarillas al Departamento, en qué fecha y a qué precio unitario? ¿Qué decisiones se tomaron con esas ofertas y por qué?

Se recibieron muchas ofertas de mascarillas y otro tipo de EPI. Dichas ofertas se remitían a Albyn Medical para su valoración por su conocimiento y experiencia en el sector.

7- ¿Por qué no se quedó excedentes de mascarillas el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea?

Se considera que esta pregunta debe ser redirigida para su respuesta por el departamento de Salud.

8- ¿Qué acciones se tomaron para intentar dar salida a las mascarillas no vendidas a empresas?

Respondido en el punto 2.

9- ¿Qué acciones van a tomarse a partir de ahora con esas mascarillas?

Las acciones que se tomen deberán ser consensuadas entre las partes firmantes del acuerdo.

10- ¿Dónde están las 336 FFP2 y las 3.992 mascarillas quirúrgicas que faltan del Stock?

Se pregunta por la diferencia detectada en el inventario realizado para la auditoría del expediente. En este sentido, procede informar que realizado un nuevo inventario por parte de Sodena el 31 de agosto de 2022, se observa un error en el inventario anterior. Se habían contado cuatro palés de mascarillas FFP2 a 15.000 unidades por palé, en lugar de las 15.360 unidades reales por palé. Además, en el caso de las mascarillas quirúrgicas, el listado de stock teórico, facilitado a Intervención, tenía un exceso de 1.742 unidades.

Según este último inventario realizado el 31 de agosto, el descuadre en el número de mascarillas del stock almacenado es de:

– Mascarillas FFP2:

• Stock teórico (según pedidos de material): 683.400 unidades.

• Stock real (conteo 31/08/2022): 684.504 unidades.

Habría 1.104 mascarillas FFP2 de más.

– Mascarillas quirúrgicas IIR:

• Stock teórico (según pedidos de material): 1.063.350 unidades

• Stock real (según conteo 31/08/2022): 1.061.100 unidades.

Habría 2.250 mascarillas IIR de menos.

No se ha obtenido justificación de la diferencia.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en al artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 4 de octubre de 2022

El Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial: Mikel Irujo Amezaga

Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA

Convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de dos plazas de transcriptor/a al servicio del Parlamento de Navarra, en régimen funcionarial y de nivel C, una de ellas con perfil lingüístico C1 de euskera

Listas de aspirantes a la contratación administrativa temporal

En sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Tras la finalización de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición de dos plazas de Transcriptor/a al servicio del Parlamento de Navarra, en régimen funcionarial y de nivel C, una de ellas con perfil lingüístico C1 de euskera, el jefe de los Servicios Generales ha presentado la relación de listas de aspirantes para la contratación temporal de Transcriptores/as al servicio del Parlamento de Navarra, elaboradas conforme a lo dispuesto en la Base 11ª de la convocatoria.

Vista la documentación presentada y en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 5 del Estatuto de Personal del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Aprobar las listas adjuntas de aspirantes a la contratación administrativa temporal como Transcriptores/as al servicio del Parlamento de Navarra, resultantes de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición de dos plazas de Transcriptor/a al servicio del Parlamento de Navarra, en régimen funcionarial y de nivel C, una de ellas con perfil lingüístico C1 de euskera, elaboradas conforme a lo dispuesto en la Base 11ª de dicha convocatoria.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y en la página web del Parlamento.

Pamplona, 6 de febrero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de dos plazas de Transcriptor/a al servicio del Parlamento de Navarra, en régimen funcionarial y de nivel C, una de ellas con perfil lingüístico de euskera (BOPN nº 58 de 9 de mayo de 2022 y BON nº 96 de 18 de mayo de 2022)

Conforme a lo previsto en la Base 11.ª de la convocatoria, se constituyen las siguientes listas de aspirantes a la contratación temporal:

1) Lista de aspirantes aprobados sin plaza

Nombre	Posición inicial	Orden llamamiento
GARÍSOAIN IRIBARREN, YOLANDA	1	1
MAYA CALVO, DIEGO	2	2
SÁNCHEZ ALDAZ, BEATRIZ	3	3
IDOATE PLATERO, BEATRIZ	4	4
AIZKORBE ESAIN, ROGELIO	5	5
FERNÁNDEZ BARAIBAR, MARÍA TERESA	6	6
FERNÁNDEZ PÉREZ, BEATRIZ	7	7
MENDIVE GALE, RAQUEL	8	8
ARRARÁS ANDUEZA, MARÍA CONCEPCIÓN	9	9
QUINTANILLA MARTÍNEZ, MANUEL	10	10

2) Listas de aspirantes que no han aprobado pero han superado alguna de las pruebas selectivas, con el siguiente orden de prioridad:

a. Mayor número de pruebas superadas
b. Mayor puntuación total en las pruebas superadas

2.1. Lista de aspirantes que han superado 3 pruebas

Nombre	Posición inicial	Orden llamamiento
HUARTE ITURRI, NIEVES	1	contratada
MIGUEL DE LA CÁMARA, MARTA	2	1
AYALA GÓMEZ, RAQUEL	3	2
NÚÑEZ IRIARTE, MIGUEL ÁNGEL	4	3

2.2. Lista de aspirantes que han superado 2 pruebas

Nombre	Posición inicial	Orden llamamiento
LECUMBERRI ZARATIEGUI, EGIPTO	1	1
MALDONADO MERINO, PAULA	2	2
RAMÍREZ PÉREZ, BELÉN	3	3
BRUÑA BEJARANO, MARÍA CRISTINA	4	4

Nombre	Posición inicial	Orden llamamiento
CRESPO LÓPEZ, MARÍA BERTA	1	1
JIMENO SAN MARTÍN, ELISA	2	2
SAN JOSÉ GONZÁLEZ, ANA CRISTINA	3	3
VERGARA JUANCO, SAYOA	4	4
BAZTÁN BASTERRA, BEGOÑA	5	5
DORREMOTZEA LABIANO, MIREN ARANTZAZU	6	6
ESLAVA OBANOS, MONTSERRAT	7	7
ARENAL LÓPEZ, LETICIA ISABEL	8	8
LEACH IBIRICU, CLARA	9	9
MERINO LOREA, IÑIGO	10	10
GADAÑÓN GÁRRIZ, ELENA	11	11
HIDALGO GUERRERO, ANA MARÍA	12	12
LIZARRAGA LÓPEZ, IOSUNE	13	13
GARAYOA ALFONSO, MARÍA EUGENIA	14	14
MENDÍVIL OROZ, MAGDALENA	15	15
RAZQUIN SATOSTEGUI, AITOR	16	16
ECHALECU CASTAÑO, DAVID	17	17
DE SANTIAGO REDÍN, IDOIA	18	18
LUQUIN PÉREZ, SUSANA	19	19
ORONOZ ZUBILLAGA, MARÍA EDURNE	20	20
IRIGOY SARRATEA, MARÍA ELENA	21	21

2.4. Lista de aspirantes que han superado 1 prueba (perfil lingüístico C1 de euskera)

Nombre	Posición inicial	Orden llamamiento
VERGARA JUANCO, SAYOA	1	1
BAZTÁN BASTERRA, BEGOÑA	2	2
LEACH IBIRICU, CLARA	3	3
RAZQUIN SATOSTEGUI, AITOR	4	4
DE SANTIAGO REDÍN, IDOIA	5	5
ORONOZ ZUBILLAGA, MARÍA EDURNE	6	6

Convocatoria excepcional de estabilización de empleo para la provisión, mediante concurso-oposición, en turno libre, de dos plazas vacantes de Letrado/a al servicio del Parlamento de Navarra

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

RESOLUCIÓN 15/2023, de 7 de febrero, del Presidente del Parlamento de Navarra, por la que se aprueba la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en el procedimiento de referencia.

De conformidad con la Base 4ª de la convocatoria excepcional de estabilización de empleo para la provisión, mediante concurso-oposición, en turno libre, de dos plazas vacantes de Letrado/a al servicio del Parlamento de Navarra, publicada en el BON n.º 259 de 27 de diciembre de 2022, y su posterior modificación publicada en el BON n.º 4 de 5 de enero de 2023, HE RESUELTO:

1.º Aprobar la siguiente lista provisional de personas admitidas y excluidas:

Personas admitidas:

ARIZ MONREAL, MAIDER
BERRAONDO MORAL, MAITE
CAÑAS PALACIOS, ISABEL
CHARELA JIMÉNEZ, ANA ESPERANZA
CIAURRIZ JIMÉNEZ, ANDER
DÍAZ RAMOS, MARÍA ÁNGELES
GARCÍA FUENTES, Mª DOLORES
IRIARTE AMIGOT, MIREN NEKANE
LAPIEZA ANTÓN, MARÍA DEL MAR
LAURENZ ITOIZ, MIGUEL ÁNGEL
LÓPEZ ÁVILA, OHIANA
MENA GARCÍA, TOMÁS
NÚÑEZ IRIARTE, MIGUEL ÁNGEL
OLLO LÓPEZ, IRIS MERITXELL
ORDOKI GUARCH, IGNACIO
PÉREZ AZAGRA, FRANCISCO JAVIER
PERNAUT OJER, MARTA
SAINZ DE LOS TERREROS ERREA, ANA
SORIA MARTÍN, CHRISTIAN
VÁZQUEZ VIDADOR, DIANA
VIDAURRETA DE LA CRUZ, MIGUEL
ZAZU ERCILLE, JAVIER

Personas excluidas:

ESPARZA LANAS, SANTIAGO

No aporta instancia de participación en la convocatoria conforme al modelo del Anexo I, según lo dispuesto en la base 3.3 de la convocatoria.

No aporta relación ordenada de los méritos alegados conforme al modelo del Anexo II, según lo dispuesto en la base 3.7 de la convocatoria.

2.º Los miembros del Tribunal calificador designados por la Junta de Personal del Parlamento de Navarra para la presente convocatoria son los siguientes:

• Titular: D. Josetxo Martínez Itoiz, Técnico de Comunicación del Parlamento de Navarra

• Suplente: D. Fermín Erbiti Zabalza, Periodista-Traductor de la Cámara de Comptos.

3.º Durante los DIEZ DÍAS HÁBILES siguientes a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra, las personas interesadas podrán interponer las reclamaciones que consideren oportunas contra la lista provisional y subsanar, en su caso, los defectos en que hubieran incurrido.

Pamplona, 7 de febrero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Depósito Legal: NA – 180-1980 ISSN 2254 – 1969